HOSPITAL REGIONAL DE LUQUE
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN No. 28

Contratación Directa Nº 09/2011
"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS MEDICOS – SEGUNDO LLAMADO"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los diez días del mes de octubre del año dos mil once, en la dependencia de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 28 del Hospital Regional de Luque, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en Independencia Nacional y Campos Cervera, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Roque Torreani**, Jefe del Departamento de Suministros; la **Sra. Matilde Ascona de Sanabria**, Jefa de UOC; **Srta. Alicia Riveros,** Unidad Operativa de Contrataciones y la **Srta. Ingrid Parodi**, Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 09/2011 llamada por la Sub Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Regional de Luque en el rubro 240 de "Mantenimiento y Reparación de Equipos Médicos".-

Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 213748. El llamado cuenta con certificación de saldo por un monto total de Gs.42.700.000.- siendo el número de CDP el 2783/2011.-

El primer llamado fue declarado Desierto en fecha diecinueve de mayo de dos mil once, según Resolución D.G. N°13/2011.

El segundo llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo el expediente el No. 361019 del veintiún de setiembre del año dos mil once, fijándose como fecha de Apertura de Sobres el cuatro de octubre del año dos mil once, fecha que fue prorrogada por no contar con el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley 2051/03. La fecha establecida para la apertura fue el diez de octubre del año dos mil once, según Adenda N°1.

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **ALBATROS SACI, EXIMPAR S.R.L., BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L, DISTRIBUIDORA YPACARAI SA, LA CASA DEL MEDICO S.A., ELIZECHE SAC, SERVICIO ELECTROMEDICO PROFESIONAL S. R. L.,** según carta de Invitación extendida.-

Apertura de Sobres

El diez de octubre del año dos mil once, fecha fijada para la apertura de sobres, se recepcionó 1 (un) sobre, presentado por el siguiente oferente:

- **DISTRIBUIDORA YPACARAI SA**

El monto total ofertado ascendió a:

OFERENTE	Monto Ofertado
Distribuidora Ypacarai SA	Gs. 14.926.650.-

En dicho acto, se procedió a la revisión **cuantitativa** de las de ofertas y firma de las mismas por los presentes al acto.-

Lic. Roque M. Torreani B. Jefe Dpto. Suministro Hospital Regional de Luque

Matilde Ascona de Sanabria Jefa de U.O.C. Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros U.O.C. Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi U.O.C. Hospital Regional de Luque

Evaluación

1. Evaluación de Documentación Requerida

- **"Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Formal":** Se procedió a la evaluación **cualitativa** de las documentaciones de carácter sustancial y formal, utilizando el método de **CUMPLE Y NO CUMPLE**.

Documentos requeridos	Distribuidora Ypacarai SA Const. SIPE N°1152936
Formulario de Oferta – Anexo 2	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas - Anexo 3	Cumple
Fotocopia de Cédula de Identidad	Cumple SIPE
Fotocopia de Cédula Tributaria (RUC)	Cumple SIPE
Declaración Jurada IVA y/o Renta	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple SIPE
Fotocopia de Estatutos	Cumple SIPE
Fotocopia de Poder	Cumple SIPE
Declaración Jurada Art. 40	Cumple SIPE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple SIPE
Declaración Jurada de no emplear a menor. Res. 941/10	Cumple SIPE
Copia de contratos ejecutados	Cumple
Constancia de verificación in situ de los bienes a ser reparados expedida por la Convocante	Cumple
Garantía por escrito de buen funcionamiento de por lo menos un año, a partir de la puesta en funcionamiento del equipo en la Institución.	Cumple

2. Evaluación técnica de la oferta

- Se realizó la evaluación técnica de la oferta, "Evaluación del Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas". Para la evaluación, se procedió a la verificación de lo ofertado versus lo solicitado en las especificaciones técnicas. En ese sentido, se deja constancia de que la empresa Distribuidora Ypacarai SA cumple con las especificaciones técnicas en los ítems ofertados. (Ítem 1, 2 y 3)

3. Evaluación de Precios

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas las que son analizadas en detalle, verificándose que las mismas reúnen los criterios de calificación previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, además de verificar que los precios no se encuentran por encima del precio referencial fijado para éste procedimiento. A continuación se citan los ítems que se declaran desierto.

Ítem 4. Se declara Desierto debido a que el oferente no cotizo dicho ítem.
Ítem 5. Se declara Desierto debido a que el oferente no cotizo dicho ítem.

Matilde Ascona de Sanabria
Jefa de U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Alicia Riveros
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Ingrid Parodi
U.O.C.
Hospital Regional de Luque

Lic. Roque N. Torreani B.
Jefe Dpto. Suministro
Hospital Regional de Luque

4. Verificación del proveedor a ser adjudicado, en el Registro de Inhabilitados:

En el momento de la evaluación de la presente contratación el oferente no se encuentra inhabilitado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, según se desprende del informe impreso de la página de dicha Dirección, en fecha 10 de octubre del año dos mil once, a las 02:39 p.m. horas.-

5. Conclusión

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; y que el oferente cumple con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y capacidad necesaria para la ejecución del contrato, y conforme a lo establecido en el Artículo 1° de la Resolución N° 805/09 de la DNCP, donde dice que "....en caso de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad prevista por el Art. 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, haciéndose la Máxima Autoridad responsable de la Adjudicación, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	MONTO ADJUDICADO
DISTRIBUIDORA YPACARAI SA	**14.926.650.-**
TOTAL ADJUDICADO	**14.926.650.-**

Total Adjudicado: Guaraníes catorce millones novecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - Hospital Regional de Luque - Suministros

.....
Lic. Roque Torreáni
Jefe del Dpto. de Suministros

.....
Lic. Blas Darío Ruiz Diaz
Director Administrativo

.....
Alicia Riveros
Unidad Operativa de Contrataciones

.....
Matilde Ascona
Jefa de UOC

.....
Ingrid Parodi
Unidad Operativa de Contrataciones

Búsqueda de Inhabilitados

A través de esta búsqueda, usted puede filtrar la cantidad de registros que encontrará

Inhabilitación desde:

Inhabilitación hasta:

Ruc: 80013820-1

Razón social:

[redacted]

Resultado de la Búsqueda

En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda

No existen registros.